

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2020

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E S.**

Distinguidas Senadoras y distinguidos Senadores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de la Base TERCERA, numeral 7 del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite la convocatoria pública y se establece el procedimiento para la selección de comisionadas o comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitida el 18 de marzo de 2020, por mi propio derecho, hago de su conocimiento mi voluntad expresa de participar en ese proceso por considerar la idoneidad de quien suscribe para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en atención a los puntos que se manifiestan en la presente **Carta de Exposición de Motivos** que, respetuosamente, presento ante ustedes:

La consolidación de la vida democrática en nuestro país no ha sido una tarea fácil; durante el largo camino que hemos transitado como nación independiente fue surgiendo poco a poco la exigencia de la sociedad de participar, de estar informada y poder incidir en la formulación de políticas públicas, así como en la toma de decisiones de los gobiernos en turno, lo que a la postre derivó en la conquista de espacios, reconocimiento de derechos y libertades a nivel constitucional y su consecuente andamiaje normativo. Lo anterior implicó, también, la construcción de instituciones bajo la figura de órganos constitucionales autónomos, entre los que se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya esencia, descansa precisamente en tutelar los derechos en favor de los ciudadanos para darles voz en los diferentes quehaceres de la vida nacional.

En ese sentido, desde el inicio de mi actividad profesional en 1983, como profesora en escuelas públicas y privadas de educación básica y, posteriormente en educación superior, fomenté en mis alumnos la responsabilidad y el compromiso cívico de participar en las decisiones que afectaban su entorno, con miras a construir una ciudadanía comprometida, consciente y activa. Además de las satisfacciones que me ha permitido cosechar la enseñanza, fui testigo y apoyé la inquietud de las personas de participar en las decisiones que adoptaban las autoridades.

A la par de la docencia en educación básica, estudié la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y, posteriormente, tuve la oportunidad de realizar estudios en el extranjero con apoyo de una beca que me otorgó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, gracias a la cual pude ampliar mis conocimientos y

experimentar de cerca la participación de la sociedad en las acciones de gobierno en otros países.

Regresé a México con la firme intención de compartir el aprendizaje y continué mi desarrollo desde el servicio público, como lo venía haciendo. De 2002 a 2010 tuve la oportunidad de laborar en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde participé en las acciones para implementar en dicha institución, considerada como "otro sujeto obligado", las disposiciones de la entonces vigente Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la implementación de los procesos internos, la conformación de la Unidad de Enlace y el Comité de Información, así como de la instancia de revisión interna que, con base en la normativa vigente en ese entonces, sería la encargada de conocer de los recursos de revisión que interpusieran los particulares ante la negativa u omisión de otorgarles información.

Asimismo, colaboré en la implementación de una herramienta electrónica denominada Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la CNDH (SISAI), que tuvo como finalidad acercar a la sociedad la posibilidad de presentar ante esa institución, a través de internet, solicitudes de acceso a la información, de corrección y de acceso a datos personales.

De igual manera, como Secretaria Técnica del Comité de Información de esa Institución, tuve la oportunidad de asesorar al personal de las unidades administrativas en la materia; conocí de primera mano las necesidades de la sociedad en materia de acceso a la información y de datos personales; la manera en que los titulares de las unidades administrativas daban respuesta a los requerimientos o, en su caso, clasificaban o declaraban la inexistencia de la información, así como el sentido de las resoluciones adoptadas por la instancia interna de revisión.

En 2014 ingresé al actual Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos personales, en donde me desempeñé como subdirectora de análisis y estudios y secretaria particular de ponencia y como Directora General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales, lo cual me permitió participar directa y ampliamente en la implementación paulatina de las disposiciones de la reforma constitucional de 2014 y pude conocer los retos que enfrentan los sujetos obligados para la total observancia de sus obligaciones de transparencia. La experiencia que ya traía más los cinco años de intensa actividad en el órgano constitucional autónomo me ha permitido entender en todo su alcance la evolución de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas, así como identificar las áreas de oportunidad y los avances en temas como combate a la corrupción, gobierno abierto, archivos, transparencia proactiva, transparencia focalizada, entre otros.

Además, gracias al apoyo de las personas servidoras públicas del Instituto, de académicos que trabajan de la mano con éste y de miembros de los propios sujetos obligados a cargo de la Dirección General de Enlace que tuve a mi cargo, pude constatar la voluntad generalizada que existe para sumarse en los esfuerzos para el fortalecimiento

de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

Una de las grandes satisfacciones profesionales ha sido el avance significativo de los sujetos obligados que tuve a mi cargo en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, la atención y gestión de solicitudes de acceso a la información, así como el creciente interés en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y de protección de datos personales.

Definitivamente el camino que hasta ahora he recorrido ha estado lleno de retos y de grandes aprendizajes. Sin embargo, considero que todavía hay otros desafíos que debemos afrontar con base en las necesidades de nuestro tiempo. Soy de la idea que la posición institucional y constitucional con que cuenta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales lo hace una institución clave para el devenir de nuestro país, para el cambio que se requiere consolidar a efecto de construir el futuro.

Con base en lo expuesto, puedo decir que mi formación y experiencia me han permitido conocer a detalle y tener un mayor acercamiento a estos temas, no solo desde la teoría, sino también desde la práctica, como parte integrante de una institución "sujeto obligado" y desde la perspectiva de un órgano garante, lo que constituyen elementos de apoyo para desempeñar la alta responsabilidad del cargo al que aspiro.

Finalmente, debo decir que nunca he pertenecido a asociación política, ni a organización civil alguna y que mi compromiso es con mi país; pongo a su consideración mis conocimientos y la experiencia adquirida para que, si así lo consideran, pueda contribuir positivamente al proceso de cambio que actualmente vive nuestro México hacia una nación próspera, igualitaria y transparente.

Atentamente



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.